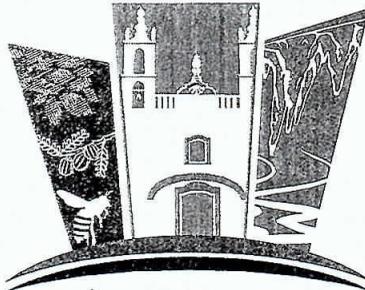




H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATÁN



ABALÁ

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
¡Seguimos trabajando por ti!



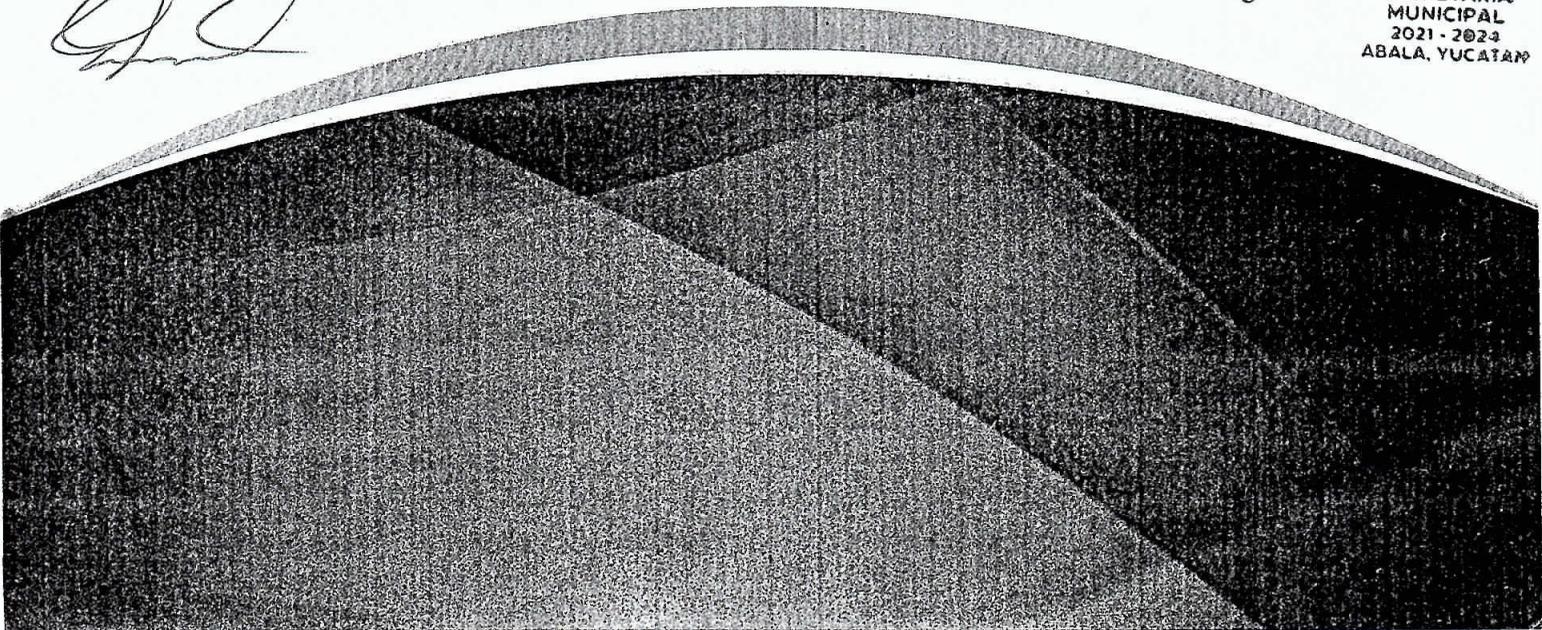
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATÁN

Cela Ewan.

L.A. MARÍA LORENZA AYALA LÓPEZ
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATÁN



CAPÍTULO IV. TEMAS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1. PLANTEAMIENTO DE TEMAS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje rector 1. Abalá con Gobierno.

Objetivo 1.1. Incrementar la seguridad pública del Municipio para crear el orden del ambiente social que requieren las actividades productivas, como condición para un desarrollo integral.

Estrategia 1.1.1: Fortalecer las acciones para la Seguridad Pública de la población.

Líneas de acción:

1.1.1.1. Gestionar y firmar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de Seguridad Pública, singularmente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

1.1.1.2. Revisar y adecuar el Marco Jurídico para su justa aplicación en el Municipio.

1.1.1.3. Comisionar a agentes de la Policía Municipal en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva y los rondines.

1.1.1.4. Impartir pláticas de prevención al delito en las Escuelas de todos los niveles de nuestro Municipio.

Objetivo 1.2. Fortalecer el respeto a los Derechos Humanos para evitar la discriminación y abatir los problemas sociales que afectan principalmente a los jóvenes y mujeres.

Estrategia 1.2.1: Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias tanto Estatales como Federales y las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la protección de los Derechos Humanos; realizar talleres y cursos para concientizar a las personas y a la Comunidad en general sobre la importancia del respeto a los Derechos Humanos de todas las personas y grupos sociales.

Líneas de acción:

1.2.1.1. Solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán su apoyo y la visita permanente de su personal.

1.2.1.2. Organizar talleres y cursos sobre los Derechos Humanos dirigidos a toda la población y principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan los vicios y como repercuten en los Derechos Humanos.

1.2.1.3. Exhortar y fomentar la cultura de la denuncia principalmente en las mujeres para que denuncien los casos de agresiones y maltratos que sufran.



Objetivo 1.3. Fomentar la cultura de la Protección Civil, basado en la organización y prevención, con el fin de brindar una reacción, atención y apoyo inmediato a la ciudadanía del Municipio, ante cualquier eventualidad o contingencia de la naturaleza o de la humanidad que la pongan en riesgo.

Estrategia 1.3.1: Impulsar la participación de la población en las Actividades de prevención por fenómenos naturales

Líneas de acción:

1.3.1.1. Impartir periódicamente cursos o talleres en los que se convoque a los distintos sectores de Abalá, con el fin de concientizar a la población sobre la cultura de la Protección Civil y la prevención.

Estrategia 1.3.2: Elaborar un Programa Anual de Protección Civil.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Elaborar y ejecutar en coordinación con los distintos sectores de la población los Programas anuales

1.3.1.2. Elaborar un Mapa de Riesgos y actualizarlo de forma anual

Estrategia 1.3.2: Implementar de manera constante, Programas de Capacitación al personal de Protección Civil.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Firmar convenios de colaboración con Dependencias del Gobierno Federal y Estatal, para llevar a cabo los programas de Capacitación, monitoreo del tiempo, alertamiento, difusión y demás temas importantes relacionados con la Protección Civil.

Estrategia 1.3.2: Equipar con vehículos, equipo y herramientas al personal de Protección Civil.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Adquirir y dotar de material y equipo básico necesario a todo el personal.

1.3.1.2. Adquirir y dotar de vehículos y realizar las acciones necesarias para mejorar la infraestructura en general, con que la que se cuenta actualmente.

Objetivo 1.4. Preservar la Equidad de Género y la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estrategia 1.4.1: Promover acciones y programas para aumentar la participación de las mujeres en las distintas actividades y sectores de la vida pública y privada.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALÁ, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALÁ, YUCATÁN

Celia Escobedo



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALÁ, YUCATÁN

Líneas de acción:

1.4.1.1. Implementar, diseñar y difundir campañas de información sobre los derechos de las mujeres.

1.4.1.2. Impartir cursos y talleres de superación personal.

1.4.1.3. Facilitar el acceso a la atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia.

1.4.1.4. Implementar cursos de capacitación a mujeres, para que emprendan un negocio propio.

Objetivo 1.5. Disminuir el índice de violencia contra las mujeres de nuestro Municipio y grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida.

Estrategia 1.5.1: Promover y gestionar el acceso de las mujeres a los servicios de atención especializada en violencia de género.

Líneas de acción:

1.5.1.1. Crear y adoptar rutas de atención y protocolos necesarios en caso de violencia en contra de las mujeres.

Estrategia 1.5.2: Promover la transversalización de la perspectiva o enfoque de género.

Líneas de acción:

1.5.2.1. Promover campañas a favor de las mujeres y promover en redes sociales oficiales las que el Gobierno del estado implemente en coordinación con los criterios que para tal efecto determine la entidad o dependencia de la Administración Pública Estatal encargada de la transversalización de la perspectiva de género.

Estrategia 1.5.3: Implementar de manera constante Programas, platicas y talleres en el que se aborden los temas de prevención, atención, sanción, y erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres.

Líneas de acción:

1.5.3.1. Firmar y fortalecer los convenios de colaboración con Dependencias del Gobierno Federal y Estatal, y singularmente con la Secretaría de la Mujeres del Gobierno del Estado, para poder llevar a cabo los programas, platicas y talleres en el que se aborden los temas de prevención, atención, sanción, y erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres.



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2021 - 2024 ABALA, YUCATAN



Carlos Escobar
[Signature]

Estrategia 1.5.4: Fortalecer y promover el trabajo del Instituto Municipal de las Mujeres.

Líneas de acción:

1.5.4.1. Promover en redes sociales el trabajo que se realiza en el Instituto Municipal de las Mujeres y aprobar el Reglamento donde se establecerá de acuerdo a las necesidades de las mujeres del Municipio, las medidas necesarias para la operatividad y gestiones del Instituto, así como los espacios y servicios que en él se proporcionan.

Eje rector 2: Abalá con oportunidades.

Objetivo 2.1. Incrementar el empleo y desarrollo comercial y agropecuario.

Estrategia 2.1.1: Impulsar el crecimiento y la competitividad de la población dedicada a las actividades productivas propias del Municipio, como lo es la Agricultura, Ganadería, Apicultura y el sector de las Artesanías.

Líneas de acción:

2.1.1.1. Celebrar convenios de coordinación y trabajo con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, (Programa Peso por Peso) con el fin de participar y beneficiar a los distintos sectores productivos con los diversos programas que se implementan en dicha Secretaría.

2.1.1.2. Apoyar con Insumos a los Agricultores.

2.1.1.3. Apoyar el fomento y establecimiento de una zona citrícola y de injertos en nuestro Municipio.

2.1.1.4. Gestionar e implementar reuniones y talleres para impartir Asesoría Técnica a los productores del campo para la aplicación de nuevas tecnologías para la producción rural.

2.1.1.5. Gestionar apoyos de equipos e insumos para los Apicultores de nuestro Municipio.

2.1.1.6. Gestionar el Programa de Apoyo Temporal para la limpieza de las Mensuras y caminos Rurales.

2.1.1.7. Gestionar la Construcción de Invernaderos para los Horticultores.

2.1.1.8. Apoyar a los Ganaderos con medicamentos.

2.1.1.9. Gestionar la mejora en infraestructura eléctrica y carretera para las unidades productoras.

Objetivo 2.2. Fomentar e impulsar entre los habitantes del Municipio una cultura emprendedora para la creación y desarrollo de empresas.

Estrategia 2.2.1: Apoyar al sector productivo actual de nuestro Municipio y con ello generar empleos; promover programas que permitan la generación del autoempleo e impulsar programas para la formación de emprendedores.



Cules Escam.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1. Contribuir e impulsar la formación de micro y pequeñas empresas.
- 2.2.1.2. Gestionar el establecimiento de Talleres de Oficios equipados tanto para los hombres como para mujeres.
- 2.2.1.3. Gestionar el establecimiento de Talleres de Artesanías para Mujeres Campesinas.

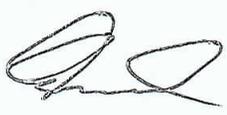
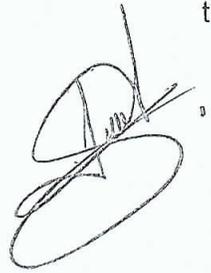
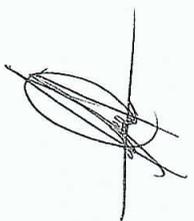
Objetivo 2.3. Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar la información que manda la ley, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los tramites y servicios municipales, el marco legal del municipio y los sistemas de control.

Estrategia 2.3.1: Realizar un programa de capacitación para la actualización de los servidores públicos referente a la información pública obligatoria. Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia. Implementar un sistema de control interno para garantizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos. Participar y coadyuvar con el proceso de implementación de los reglamentos, manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.

Líneas de acción:

- 2.3.1.1. Promover los consejos de participación ciudadana sobre los derechos en materia de transparencia.
- 2.3.1.2. Diseñar e implementar los programas y proyectos adecuados para fomentar la correcta función pública para que conozcan sus obligaciones al respecto.
- 2.3.1.3. Difundir las obras y acciones de gobierno a través de la Gaceta Municipal y crear la página WEB del municipio para los mismos fines.
- 2.3.1.4. Participar en las jornadas de capacitación impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (I.N.A.I.P). Implementar un sistema de control interno para garantizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos
- 2.3.1.5. Establecer mecanismos de control para verificar que el manejo de los recursos sea de acuerdo con la normatividad aplicable.
- 2.3.1.6. Vigilar la correcta aplicación de la ley, reglamentos, normas y procedimientos correspondientes.

Objetivo 2.4. Establecer mecanismos y acciones para el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de aprovechar las ventajas tecnológicas.




H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN





H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN




H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN



Estrategia 2.4.1: Instrumentar mecanismos que fortalezcan la Hacienda Pública Municipal.

Implementar mecanismos que permitan mejor control en el ejercicio de los recursos del gasto corriente.

Implementar acciones de control para el seguimiento de la implementación del sistema de armonización contable.

Líneas de acción:

2.4.1.1. Diseñar y aplicar esquemas de eficiencia en el control del gasto

2.4.1.2. Participar en coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal en los cursos relacionados con la armonización contable

2.4.1.3. Diseñar controles y procedimientos para la actualización del sistema de armonización contable.

2.4.1.4. Digitalizar la documentación que genere la administración municipal para ser un gobierno eficaz y eficiente en sus procesos administrativos.

2.4.1.5. Diseñar los procesos administrativos para el manejo de la documentación.

Eje rector 3: Abalá con bienestar.

Objetivo 3.1: Ampliar el acceso de los servicios de salud preventivos para mejorar la cobertura de servicios médicos.

Estrategia 3.1.1: Participar y contribuir en el mejoramiento de los servicios de salud con los que cuenta nuestro Municipio, con el fin de brindar servicios de mejor calidad, con equipos médicos adecuados, un buen abasto de medicamentos y personal médico suficiente.

Líneas de acción:

3.1.1.1. Ampliar la cobertura de atención con todo el personal médico las 24 horas incluyendo los fines de semana.

3.1.1.2. Surtir de medicamentos suficientes al centro de salud o clínica que para tal efecto sirva para proporcionar el servicio médico.

3.1.1.3. Implementar programas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

3.1.1.4. Apoyar y participar en las campañas de difusión relacionados con la prevención del cáncer cervicouterino, la obesidad, y el VIH.

3.1.1.5. Fomentar acciones para evitar la obesidad en los niños y jóvenes de nuestro Municipio.

Objetivo 3.2: Mantener las acciones sociales y programas destinados a personas de escasos recursos económicos para disminuir la pobreza del Municipio.

Estrategia 3.2.1: Destinar recursos para la dotación de alimentos, despensas, apoyos económicos, Equipos de Rehabilitación y todo lo necesario para las familias que viven en situación de extrema pobreza, así como a la población más vulnerable de nuestro Municipio.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN

Cele Evar.

Gomez 77



Líneas de acción:

- 3.2.1.1: Consolidar el programa de los Desayunos Escolares.
- 3.2.1.2. Proporcionar alimentación a niños, personas de la tercera edad desamparadas, madres solteras, viudas y personas con capacidades diferentes.
- 3.2.1.3. Dar trato especial a las Personas con capacidades Diferentes.
- 3.2.1.4. Gestionar apoyos, equipos para sordera, sillas de ruedas para las personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 3.3: Extender las acciones para el acceso de vivienda digna.

Estrategia 3.3.1: Gestionar recursos y firmar convenios de coordinación y colaboración con las distintas Dependencias tanto Federales como Estatales, que manejen Programas de vivienda, baños, techos, pisos, cuartos dormitorio y el mejoramiento de las viviendas de las familias más vulnerables.

Líneas de acción:

- 3.3.1.1. Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- 3.3.1.2. Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.
- 3.3.1.3. Gestionar ante el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY) la regularización de la tenencia de la tierra para la vivienda en nuestro Municipio.

Eje rector 4: Abalá con Desarrollo Integral.

Objetivo 4.1: Incrementar las acciones que permitan a todos los niños y jóvenes continuar con sus estudios para elevar el nivel educativo de la población en general.

Estrategia 4.1.1: Participar en todas las acciones y proyectos que tengan que ver con la Educación, singularmente con las que aplique el Gobierno del Estado.

Estrechar la relación y coordinación con las distintas dependencias educativas como la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto de Educación para los Adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar y por otro lado concientizar a la población y especialmente a los niños y jóvenes de la necesidad de superarse.

Líneas de acción:

- 4.1.1.1. Solicitar al Instituto de Educación para los Adultos (IEAHEY) personal para continuar con el abatimiento del analfabetismo
- 4.1.1.2. Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra exterior, etc.)
- 4.1.1.3. Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades de desarrollo.



78
Culer Evaristo

4.1.1.4. Invitar y traer al Municipio a los representantes de las distintas instituciones para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.

4.1.1.5. Combatir la deserción escolar.

4.1.1.6. Gestionar la adquisición de computadoras e internet para todas las escuelas.

Objetivo 4.2: Extender las tradiciones propias de nuestro Estado y crear programas culturales para fomentar el orgullo de nuestras raíces.

Estrategia 4.2.1: Impulsar la participación de la población en las Actividades Culturales respetando sus Costumbres, tratando de realizar dichos eventos con frecuencia y cierta periodicidad, fortaleciendo siempre nuestra Identidad cultural.

Líneas de acción:

4.2.1.1. Solicitar el apoyo del Gobierno del Estado y particularmente de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán para promover y contribuir en las actividades culturales propias de la región.

4.2.1.2. Crear grupos Folklóricos Infantiles y juveniles

4.2.1.3. Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.

4.2.1.4. Promover y conservar el uso de nuestra lengua maya

4.2.1.5. Promover y conservar los juegos tradicionales de la región.

Objetivo 4.3: Extender las prácticas deportivas en general para todos los sectores de nuestro Municipio.

Estrategia 4.3.1: Ampliar la cobertura de los espacios para la práctica de las distintas disciplinas deportivas y organizar periódicamente torneos, dotando de material deportivo a los diferentes equipos y mejorar sus instalaciones.

Líneas de acción:

4.3.1.1: Proporcionar mantenimiento a los campos de Futbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.

4.3.1.2. Promover el deporte mediante torneos relámpago permanente y encuentros Intermunicipales.

4.3.1.3. Apoyar a los equipos que participen en torneos de nivel estatal.

4.3.1.3 Construir nuevos espacios deportivos.

4.3.1.4. Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples previamente priorizadas y mantenimiento de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.

4.3.1.5. Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.

4.3.1.5. Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos ya existentes.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN

Cubis Ecan.

Eje rector 5: Abalá con desarrollo urbano ordenado.

Objetivo 5.1: Mejorar las bases del Municipio para la planeación y desarrollo ordenado, para el debido crecimiento de los asentamientos humanos y las reservas territoriales existentes.

Estrategia 5.1.1: Implementar acciones y programas para un desarrollo orientado al crecimiento y ordenamiento urbano sustentable.

Líneas de acción:

5.1.1.1. Revisar e implementar en su caso los instrumentos técnicos jurídicos de planeación y regulación de nuestro territorio que garanticen el crecimiento ordenado y fortalezcan el desarrollo urbano.

5.1.1.2. Implementar un programa de creación de reservas territoriales, con el fin de evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.

5.1.1.3. Participar y supervisar el ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos de nuestro Municipio a fin de que sea con las debidas condiciones de seguridad física y patrimonial.

Objetivo 5.2: Mejorar las bases del Municipio para que la infraestructura urbana y espacios planificados correspondan a las necesidades del crecimiento de los núcleos poblacionales.

Estrategia 5.2.1: Desarrollar obra pública planeada bajo esquemas de funcionalidad y amigable con el medio ambiente y los recursos naturales.

Líneas de acción:

5.2.1.1. Ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar.

5.2.1.2. Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano.

5.2.1.3. Implementar acciones que reduzcan la deforestación y degradación forestal de los ecosistemas.

5.2.1.4. Firmar convenios de coordinación y colaboración con las autoridades Federales y Estatales y organizaciones sociales, con el fin de participar activamente en los programas de reforestación.

5.2.1.5. Implementar programas de conservación y manejo responsable de la flora y fauna de nuestro Municipio.

5.2.1.6. Implementar la recolección de basura domiciliaria.

5.2.1.7. Gestionar recursos para la construcción del basurero municipal.

5.2.1.8. Promover la cultura del cuidado del medio ambiente y el reciclaje.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN

Cela Evan.

Objetivo 5.3: Incrementar los servicios públicos Municipales para una mejor calidad de vida de la población.

Estrategia 5.3.1: Instrumentar sistemas y acciones de trabajo eficientes y coordinadas, en cada uno de los principales departamentos relacionados con los servicios públicos municipales.

Destinar y gestionar mayores recursos para la construcción, ampliación y equipamiento de la Infraestructura Social Básica de nuestro Municipio.

Líneas de acción:

5.3.1.1. Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación del alumbrado público.

5.3.1.2. Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía.

5.3.1.3. Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.

5.3.1.4. Rehabilitar los sistemas de Agua Potable en las zonas donde se requieran.

5.3.1.5. Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.

5.3.1.6. Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.

5.3.1.7. Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.

5.3.1.8. Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los cementerios municipales.

5.3.1.9. Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.

5.3.1.10. Ampliar la Red de Energía Eléctrica.

5.3.1.11. Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.

5.3.1.12. Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente.

5.3.1.13. Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica.

5.3.1.14. Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.

5.3.1.15. Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

5.3.1.16. Construcción de rampas de acceso en los diversos parques y edificios públicos para las personas con capacidades diferentes.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN

Cole Evan.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2021 - 2024
ABALA, YUCATAN